

NOTA

N° 1466/a H. 10/11/07

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Ref.Expte. N° 7772/98
Universidad Empresarial Siglo 21
Contador Público

BUENOS AIRES, 30 NOV 2007

SEÑOR RECTOR:

Me dirijo a usted a los efectos de informarle que se han evaluado las modificaciones introducidas en el plan de estudios de la carrera conducente al título de *Contador Público*.

Como resultado de tal evaluación se concluyó que dichas modificaciones no afectan el perfil del título, los alcances y se mantiene la carga horaria dentro de la normativa vigente.

Asimismo, a efectos de que usted cuente con una información más detallada, se adjunta copia del informe producido por la Unidad de Asuntos Académicos e Institucionales.

De acuerdo con lo expuesto, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria toma conocimiento y registro de los cambios introducidos por la Universidad.

Atentamente.

C.P. OSCAR ALBERTO REALÍ
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

SEÑOR RECTOR
UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21
Mgter. Jorge JAIMEZ
S/D



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Ref.Expte. N° 7772/98
Universidad Empresarial Siglo 21
Contador Público

BUENOS AIRES, 20 de noviembre de 2007

SEÑOR DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA:

La Universidad Empresarial Siglo 21 eleva a este Ministerio las modificaciones realizadas en el plan de estudios conducente al título de *Contador Público*, que fueran aprobadas a través de la Resolución del Consejo Superior N° 210/07, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por esta Dirección.

Las modificaciones propuestas por la Universidad serán evaluadas teniendo como normativa: Ley de Educación Superior, Resolución Ministerial N° 6/97.

El mencionado título posee validez nacional a través de la Resolución Ministerial N° 278/99 y modificada por las Disposiciones Nros. 08/01, 19/01 y 98/02 de la DNGU.

Las modificaciones introducidas en el plan de estudios pretenden optimizar la formación, los cambios realizados son de denominación y orden de algunas asignaturas.

Corresponde evaluar si las modificaciones propuestas afectan el perfil del título, así como la congruencia y adecuación entre dicho perfil y la formación prevista (en términos de contenidos mínimos de asignaturas, otras instancias de aprendizaje y carga horaria) para el logro de los conocimientos implicados en el perfil.

A continuación se detallan a modo de síntesis las modificaciones realizadas al plan de estudios conducente al título:

Materias cuyos contenidos son absorbidos por otras asignaturas

- La materia *Práctica Profesional de Contador Público* incluye y aborda los contenidos de la materia *Técnicas de Investigación*, se aumenta la carga horaria.

- *Se cambia el orden curricular, sin cambiar contenidos, ni carga horaria*
 - Contabilidad Básica
 - Comunicación Organizacional
 - Contabilidad Intermedia
 - Contabilidad Superior
 - Dirección General



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Auditoría I
Sociedades
Auditoría II
Concursos y Quiebras
Economía Argentina

- ***Materias que pasan a ser electivas***
Idioma Extranjero III, IV, V, VI.
Marketing de Servicios Profesionales
Títulos de Crédito
- ***Se cambian las denominaciones de las siguientes materias, sin suprimir contenidos:***
Álgebra por Herramientas Matemáticas I –Álgebra.
Matemática I por Herramientas Matemáticas II –Análisis.
Estadística I por Herramientas Matemáticas III –Estadística I.
Estadística II por Herramientas Matemáticas V – Estadística II.
Investigación Operativa por Herramientas Matemáticas IV –Investigación Operativa.
Matemática Financiera por Análisis Cuantitativo Financiero.
Modelos de Simulación por Herramientas Matemáticas VI –Modelos de Simulación.
Derecho I (Constitucional y Administrativo) por Instituciones Políticas y Gubernamentales.
Derecho II por Marco Legal de las Organizaciones.
Ofimática II por Sistemas de Información Organizacionales.
Contratos por Derecho Empresario
Derecho Laboral por Principios del Derecho Laboral.
- ***Se incorporan las siguientes materias:***
Práctica Solidaria
Desarrollo Emprendedor
Emprendimientos Universitarios
Contabilidad de Costos
Formulación y Evaluación de Proyectos
- ***Materias que incrementan su carga horaria a efectos de profundizar sus contenidos***
Control y Evaluación Financiero I, II
Seminario Final de Contador Público

De acuerdo a las modificaciones propuestas el plan de estudios quedó estructurado de la siguiente manera:



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Primer Año

Primer Semestre

Contabilidad Básica	86
Desarrollo Emprendedor	43
Herramientas Matemáticas I –Álgebra	43
Organización y Sistemas	64
Recursos Informáticos	43

Segundo Semestre

Comunicación Organizacional	43
Contabilidad Intermedia	86
Grupo y Liderazgo	43
Herramientas Matemáticas II – Análisis	64
Sistemas de Información Organizacionales	43

Segundo Año

Primer Semestre

Análisis Cuantitativo Financiero	43
Contabilidad Superior	75
Economía I	64
Herramientas Matemáticas III – Estadística I	64
Marco Legal de las Organizaciones	64

Segundo Semestre

Contabilidad de Costos	43
Derecho Empresario	64
Dirección General	43
Economía II	64
Herramientas Matemáticas IV – Investigación Operativa	43

Tercer Año

Primer Semestre

Auditoría I	85
Control y Evaluación Financiero I	64
Finanzas Públicas	43
Herramientas Matemáticas V – Estadística II	64
Principios de Derecho Laboral	64

Segundo Semestre

Auditoría II	85
Control y Evaluación Financiero II	64
Formulación y Evaluación de Proyectos	43
Impuestos I	85
Sociedades	64

Cuarto Año

Primer Semestre

Emprendimientos Universitarios	43
Herramientas Matemáticas VI – Modelos Simulación	85
Impuestos II	85



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Práctica Profesional de Contador Público	256
--	-----

Segundo Semestre

Concursos y Quiebras	64
Economía Argentina	43
Impuestos III	64
Instituciones Políticas y Gubernamentales	43
Seminario Final de Contador Público	171

Otros requisitos

Examen Suficiencia de Idiomas	86
Práctica Solidaria	22

Materias Electivas

Materia Electiva I	64
Materia Electiva II	64

La carga horaria del título *Contador Público* era de 2748 hs reloj, pasa a tener 2876 hs, se adecua a la normativa vigente.

Analizadas las modificaciones del plan de estudios conducente al título de *Contador Público*, se puede concluir que las mismas no alteran los alcances del título ni el perfil, por lo tanto esta Dirección toma nota y registro de las mismas.

Es todo cuanto corresponde informar.

Lic. Stella Maris Montero